Acta No. 44-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (44-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas (08:00) del jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.
2°. Solicitud de contratación del Dr. Julio César Díaz Argueta de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022.
3°. Solicitud del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Director del Departamento de Operatoria Dental, con respecto a realizar el examen de manera presencial.
4°. Carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando autorizar 3 exámenes restantes del Curso de PPF de manera presencial.
5°. Constancias.

PRIMERO: Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022.
Se conoció carta de fecha 05 de octubre de 2021, Oficio TesoFo.208-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Se conoció carta de fecha 05 de octubre de 2021, Oficio TesoFo.208-2021, dirigida al Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Atentamente me refiero al oficio Ref. F.O. Teso. 208-2021 de fecha 05/08/2021, en el cual se trasladó inicialmente la solicitud de audiencia para presentación del anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Odontología correspondiente al año 2022, al respecto, luego de unas rectificaciones realizadas con el Profesional de Presupuesto, envío nuevamente el detalle del mismo, el cual queda de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO	Monto Q.
ORDINARIO	40,487,755.00
AUTOFINANCIABLES	5,644,768.00
TOTAL	**46,132,523.00**

Sin otro particular...".

La Junta Directiva, considerando la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2022 que fue presentada por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de esta unidad académica y con base en la literal "e" del Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) después de discutirlo, **acordó**:

1.1 Aprobar el Anteproyecto del Presupuesto de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2022, por un monto total de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUETZALES EXACTOS (Q.46,132,523.00) que se desglosan en presupuesto ordinario por un monto de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.40,487,755.00) y otro autofinanciable por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,644,768.00), respectivamente.

SEGUNDO: Solicitud de contratación del Dr. Julio César Díaz Argueta de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022.
Se conoció carta de fecha 29 de septiembre de 2021, Ref. EPFO 186-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..." Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar la contratación del Dr. Julio César Díaz Argueta, quién posee amplias facultades y experiencia para complementar el área de la investigación. El horario se detalla a continuación: ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS: Contratar al Dr. Julio César Díaz Argueta, con un sueldo de Q.1,035.60 del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias, bajo el renglón 022). El Dr. Díaz, cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 09:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en el curso de Metodología de la Investigación (Maestría en Endodoncia). Y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

2.1 Contratar al **DR. JULIO CÉSAR DÍAZ ARGUETA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de UN MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 60/100 (Q.1,035.60) del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2021, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan), por 2 horas semanales (equivalentes a 0.4 horas diarias). El Dr. Díaz, cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 09:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en el curso de Metodología de la Investigación (Maestría en Endodoncia). Y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Solicitud del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Director del Departamento de Operatoria Dental, con respecto a realizar el examen de manera presencial.
Se conoció carta de fecha 05 de octubre de 2021, Ref.: Op. 007/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."Con un cordial saludo me dirijo a ustedes deseando que sus actividades se estén llevando a cabo de la mejor manera. El motivo de la presente es solicitar autorización para llevar a cabo los exámenes parciales teóricos de los Cursos de Operatoria I, para el viernes 15 de octubre y Operatoria II, para el lunes 18 de octubre, de manera presencial, a partir de la presente fecha. Estos cursos están a cargo de la Coordinación de los Doctores, Boris Kassim López González (Operatoria I) y Herman Horacio Mendía Alarcón (Operatoria II). Sin otro particular, quedo a la espera de su amable respuesta. Atentamente....".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la solicitud del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, Director del Departamento de Operatoria Dental, con respecto a realizar el examen de manera presencial, realizando la planificación correspondiente con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, el aforo y disponibilidad de salones de clase necesarios con el Dr. Augusto Roberto Wehncke, Secretario Adjunto, de manera que los horarios para evaluaciones presentes no interfieran con horarios de laboratorios y con el cumplimiento de los protocolos establecidos.

CUARTO: Carta del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando autorizar 3 exámenes restantes del Curso de PPF de manera presencial.
Se conoció carta de fecha 06 de octubre de 2021, Ref.: AOR-PPF-021-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. Comprometidos con la formación académica y técnica de los estudiantes de 3er. Año de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, nos hemos dado cuenta que no ha habido congruencia con las notas obtenidas en el 1er. Parcial teórico y los conocimientos reales, cuando en las prácticas de laboratorio se les preguntan conceptos básicos de prótesis fija, tal y como pasó en el ciclo académico anterior, no ha sido un buen método de evaluación. Derivado de lo anterior, solicitamos a la Honorable Junta Directiva, nos puedan autorizar los 3 exámenes restantes del Curso de PPF de manera presencial. Es nuestra responsabilidad asegurarnos que los estudiantes que aprueben el curso, puedan desempeñarse de manera contundente en sus conocimientos y habilidades, cuando realicen sus prácticas en pacientes en las Clínicas de La Facultad. Sin otro particular, en espera de su apoyo y colaboración, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

4.1 Aprobar la solicitud del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, con respecto a realizar los exámenes de manera presencial, realizando la planificación correspondiente con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, el aforo y disponibilidad de salones de clase necesarios con el Dr. Augusto Roberto Wehncke, Secretario Adjunto, de manera que los horarios para evaluaciones presentes no interfieran con horarios de laboratorios y con el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Constancias:

5.1 Se hace constar que los miembros que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria del día de hoy fueron el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto y el Dr. Roberto José Sosa Palencia, Secretario.

5.2 Se hace constar que el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero, no se presentó a la sesión programada el día de hoy.

5.3 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; se excusó debido a que tenía programadas reuniones de temas laborales que no pudo reprogramar.

5.4 Se hace constar que la Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, no se presentó a la sesión programada el día de hoy.

5.5 Se da por finalizada la presente sesión siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos (10:42) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,501 al 12,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020